

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 881** *Resolución de 11 de enero de 2018, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ocentejo.*

Habiéndose denunciado el pasado 30 de diciembre de 2017 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Ocentejo el 23 de enero de 2013, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 2018.- El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.